

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, siendo las once horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, estando legalmente constituido el Comité de Control Interno de la Secretaría de Turismo, se reúnen a través de videoconferencia, previa convocatoria, la Lic. Alba López Redondo, Subsecretaria de Operación Turística; M.A. Miguel Ángel Carrasco Ramos, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo; C.P. Patricia Montero Mancera, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Vocal "A"; Lic. Patricia Ríos Saldaña, Jefa de la Unidad Jurídica y Vocal "B"; Lic. Misael Gamaliel Gómez Camacho, Jefe del Departamento de Sistemas y Redes y Vocal "C"; Lic. Lizeth Mayte Vargas Rosales, Asesora y Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Felipe Mateo Alvarado, Director de Promoción Turística y Coordinador de Control Interno; Arq. Javier Torres Martínez, Jefe del Departamento de Eventos Especiales y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional; Lic. Karina Vicente Mendoza, Jefa del Departamento de Vocaciones Turísticas y Enlace de Administración de Riesgos, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de esta Secretaría de Turismo, en términos de lo dispuesto por el numeral 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha ocho de junio de dos mil diecinueve, conforme al siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA: -----

#### I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----

- a) Acreditación del Titular del Departamento de Eventos Especiales, quien fungirá como Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Turismo, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. -----
- b) Toma de protesta del Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Turismo por el Presidente Suplente. -----

#### II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

#### III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

#### IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

#### V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----

#### VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. -----

#### VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

- a) Programas Presupuestarios. -----
- b) Proyectos de Inversión. -----
- c) Pasivos contingentes. -----
- d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -----



**Pública Estatal.** En uso de la palabra la el M.A. Miguel Ángel Carrasco Ramos, Vocal Ejecutivo, manifiesta a los integrantes presentes, que el Arq. Javier Torres Martínez, Jefe del Departamento de Eventos Especiales fue designado por el Coordinador de Control Interno como **Enlace del Sistema de Control Interno Institucional**, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha ocho de junio de dos mil diecinueve, por lo que tal cargo lo acredita con el oficio SECTUR/SOT/DPT/314/2020, de fecha 07 de diciembre de 2020, del cual se agrega copia simple a la presente acta como parte integrante de la misma como **(Anexo 1)**, por lo que el cargo honorífico a ocupar dicho servidor público quedará de la siguiente manera: -----

Nombre	Cargo honorífico
Arq. Javier Torres Martínez	Enlace del Sistema de Control Interno Institucional

**b) Toma de protesta del nuevo integrante del Comité de Control Interno por el Vocal Ejecutivo.** En uso de la palabra, el M.A. Miguel Ángel Carrasco Ramos, Vocal Ejecutivo del Comité, realiza la toma de protesta al nuevo integrante de dicho Comité, conforme a lo siguiente: "*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Enlace del Sistema de Control Interno Institucional del Comité de Control Interno de la Secretaría de Turismo, que el Estado le ha conferido*"; y habiendo contestado el interrogado: "*¡Sí protesto!*", "*Si no lo hicieres así, que la Nación y el Estado os lo demanden*".-----

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - En uso de la palabra, la Lic. Alba López Redondo, Subsecretaria de Operación Turística y suplente del Presidente del Comité, pone a consideración de los presentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad, por lo que se procede al desahogo del mismo. -----

**III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** En uso de la palabra, el M.A. Miguel Ángel Carrasco Ramos, Vocal Ejecutivo, procede a dar lectura al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada con fecha veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, por lo que pregunta a los presentes, si existe alguna inconformidad en cuanto a su contenido, sobre todo al integrante que no formaba parte de este Comité en el momento en que se desahogó dicha sesión, por lo que la somete a consideración de los miembros del Comité, los cuales por unanimidad de votos ratifican el acta, misma que se encuentra



**Seguimiento:** El calendario de sesiones ordinarias del Comité de Control Interno de la Secretaría de Turismo, fue enviado a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. *Por lo que los integrantes de este Comité, dan por cumplido el presente Acuerdo.* -----

**V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.** - En uso de la palabra el M.A. Miguel Ángel Carraco Ramos, Vocal Ejecutivo, manifiesta que, de acuerdo a este punto, no se recibió ninguna cédula de problemáticas o situaciones críticas, por parte de las áreas que conforman esta Secretaría de Turismo, correspondiente al periodo del mes de enero a noviembre del año en curso.-----

**VI.- PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.** En uso de la palabra el Vocal Ejecutivo M.A. Miguel Ángel Carrasco Ramos, manifiesta que a través del oficio SECTUR/DA/772/2019, de fecha 12 de noviembre del año 2019, solicitó dicho Reporte a la Secretaría de Finanzas, quien a su vez dio respuesta mediante el oficio SF/SPIP/0686/2019, de fecha 15 de noviembre de 2019, suscrito por el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública, que señala en su parte conducente que, "de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Poder Público y sus Representantes sólo pueden hacer lo que la Ley les autoriza y deben hacer, lo que la Ley les ordena; y por ello, esta Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública solo puede ejercer las facultades que le confiere el artículo 43 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, entre las cuales, **no se encuentra alguna relativa a generar o contar con el Reporte Anual del Análisis del Desempeño de las Dependencias y Entidades.** Es decir, la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública se encuentra impedida normativamente para atender favorablemente su solicitud. **También es importante mencionar que ningunas de las áreas administrativas que integran la Secretaría de Finanzas cuenta con facultades que se relacionen con la generación o contar con el Reporte Anual del Análisis del Desempeño de las Dependencias y Entidades,** particularmente el que corresponde a la Secretaría de Turismo. Sin perjuicio de lo anterior en términos del artículo Cuarto del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, la interpretación para efectos administrativos de ese Acuerdo, así como, la resolución de los casos no previstos en el mismo, corresponderá a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; por lo que se sugiere respetuosamente pueda dirigirse a esa área administrativa para poder obtener una atención favorable respecto de su solicitud." Se agrega a la presente copia simple de los oficios de referencia como **(Anexo 4).** -----



y difusión de las actividades, destinos turísticos, trámites, servicios, información de transparencia, entre otros que le corresponden a esta Secretaría de Turismo, se cuenta con un Plan Institucional de Tecnologías de Información, del cual se anexa copia simple a la presente acta como **(Anexo 8)**. -----

**VIII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.** En uso de la palabra, el M.A. Miguel Ángel Carrasco Ramos, Vocal Ejecutivo, manifiesta que esta Secretaría de Turismo, no tiene a cargo Programas con Padrones de Beneficiarios. -----

**IX.- SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.** En uso de la palabra el Vocal Ejecutivo manifiesta que, esta Secretaría a través de su Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, se encuentran trabajando en la elaboración de su Programa Anual de Trabajo con perspectiva al ejercicio fiscal 2021 para su aprobación correspondiente, en términos del numeral 30. De las Funciones del Comité, fracción II del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, toda vez que derivado de la contingencia sanitaria que se está viviendo, no fue posible dar cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo 2020, del cual se adjunta a la presenta acta en copia simple como **(Anexo 9)**. Por lo que una vez llevada a cabo dicha sesión, se informara del mismo a este Comité de Control Interno. -----

**X.- SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.** -----

**a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual (Presentación en la Primera Sesión Ordinaria).** En uso de la palabra el M.A. Miguel Ángel Carrasco Ramos, Vocal Ejecutivo, manifiesta a los presentes, que dicho punto fue atendido mediante el oficio SECTUR/0022/2020, de fecha 30 de enero de 2020, suscrito por el Titular de esta Secretaría de Turismo, a través del cual remite al Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con atención a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, el Informe Anual del Estado que Guarda el Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2019 al interior de esta Secretaría, el cual se hace del conocimiento a los integrantes de este Comité de Control Interno en esta Primera Sesión Ordinaria, en términos de lo dispuesto en el numeral 5., del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, oficio e informe que se agregan a la presente acta como **(Anexo 10)**. -----



**a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como, Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.** Respecto de éste punto, el Vocal Ejecutivo M.A. Miguel Ángel Carrasco Ramos, manifiesta a los integrantes de éste Comité, que a la fecha se cuenta con una cédula de administración de riesgos por área de las que conforman esta Secretaría de Turismo, sin embargo y debido a la contingencia sanitaria en la que nos encontramos, aún no se definen las acciones a seguir para la integración de la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, sin embargo, dicho procedimiento se estará considerando ejecutar en el ejercicio 2021. Se anexa la Cédula de Administración de Riesgos como **(Anexo 11)**.

**b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR.** Respecto de éste punto, el Vocal Ejecutivo M.A. Miguel Ángel Carrasco Ramos, manifiesta a los integrantes de éste Comité, que a la fecha no se ha enviado reporte alguno de avance trimestral respecto al programa de Trabajo de Administración de Riesgos, toda vez que no se cuenta con él, y el mismo se considera establecerlo y ejecutarlo en el ejercicio 2021.

**c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.** En uso de la palabra, la Lic. Lizeth Mayte Vargas Rosales, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Asesora de este Comité, manifiesta que, de acuerdo al Título segundo, "Metodología de Administración de Riesgos", del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, al dar inicio a la implementación de segundo componente del Sistema de Control Interno, el cual deberá realizarse en el último trimestre del año, el Titular y el Coordinador de Control Interno deberán acordar la metodología a implementar y los objetivos y metas institucionales a los que se alineará, mismos que deberán ser comunicados a las Unidades Administrativas mediante oficio de formalización, por conducto del Enlace de Administración de Riesgos. Además, se deberá conformar un grupo de trabajo en el que participen los titulares de todas las unidades administrativas, el Coordinador de Control Interno, el Enlace de Administración de Riesgos, y la Asesora del Comité, con objeto de definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el ejercicio 2021; Por lo anterior, se recomienda dar seguimiento a las actividades necesarias con el fin de estar en condiciones de implementar cada una de las etapas que integran el segundo componente, dentro de los tiempos establecidos por la normativa en la materia. En cuanto a las acciones que se plantean llevar a cabo durante el ejercicio 2021, esta instancia participará activamente en apoyo al cumplimiento de las mismas, impartiendo asesoría, capacitación y/o a acompañamiento.



**XIV.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.** Este Comité de Control Interno revisa y ratifica los acuerdos tomados para proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de las metas y objetivos, con eficacia, eficiencia, economía, transparencia, rendición de cuentas y mejora permanente de la gestión, en observancia de las disposiciones legales aplicables. -----

**ACUERDO COCOI/ST/ORD01/001/2020.**- Los integrantes del Comité de Control Interno, aprueban por unanimidad de votos enviar a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Informe Anual del Estado que Guarda el Control Interno Institucional, así como elaborar y remitir de manera conjunta, el Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021 a más tardar el 29 de enero de 2021. -----

**ACUERDO COCOI/ST/ORD01/002/2020.**- Los integrantes del Comité de Control Interno, instruyen al Enlace de Administración de Riesgos de esta Secretaría, para que a más tardar el día 18 de diciembre del año en curso, convoque a una reunión con el Grupo de Trabajo de Administración de riesgos, con el objeto de revisar y actualizar las cédulas de administración de riesgos de las áreas que conforman esta Secretaría, así como para elaborar y enviar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para el ejercicio 2021, a más tardar el 29 de enero de 2021. -----

**ACUERDO COCOI/ST/ORD01/003/2020.**- Los integrantes del Comité de Control Interno, Instruyen al Coordinador de Control Interno, para que de manera coordinada con las áreas que tienen programadas acciones de mejoras dentro del PTCI, le hagan llegar la evidencia documental del cumplimiento de las mismas a más tardar 5 días hábiles siguientes al termino de esta sesión, y éste se encuentre en condiciones de enviar a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, por lo menos un informe de avance trimestral correspondiente al ejercicio 2020. -----

**XVI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - Continuando con el desahogo de este punto del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, en uso de la palabra, la Lic. Alba López Redondo, Subsecretaria de Operación Turística y suplente del Presidente del Comité, declara formalmente clausurada la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando por duplicado para constancia al calce y margen de la presente acta, los que en ella intervinieron. CONSTE.-----

**Lic. Alba López Redondo**  
Subsecretaria de Operación Turística y  
Suplente del Presidente del Comité